

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

QUITO, 2026

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone en conocimiento las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, así como el cronograma para realizar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Período 2025.

2. BASE LEGAL

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 90, establece que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”*

Por otro parte, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 11, de la obligación de rendir cuentas prevé que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”*

Mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial Nro. 610 de 29 de julio de 2024, se publicó la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos, cuya última reforma fue el 03 de octubre de 2025. El artículo 16 de la Ley citada establece la naturaleza de Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) como: *“(...) la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos. Es*

una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita a la entidad rectora del Sistema Nacional de Inteligencia.”.

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos, en el artículo 17 define funciones y atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

3. OBJETIVO

Definir la metodología para el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025 de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

4. METODOLOGÍA

Conforme lo establecido en el artículo 10 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, el informe de rendición de cuentas incluirá los siguientes puntos, según corresponda:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;

- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k) La implementación de los enfoques de igualdad;
- l) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Con el objetivo de instrumentar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) formulará una propuesta técnica integral que determine los componentes estratégicos y los indicadores de gestión a reportar. Dicha propuesta será sometida a un proceso de socialización ciudadana con alcance nacional, garantizando la transparencia y la participación activa. El proceso se alineará estrictamente a los estándares metodológicos y formatos oficiales emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asegurando el cumplimiento de la normativa vigente dentro de los cronogramas legales establecidos.

FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
FASE 1	Conformación del equipo técnico	Dirección General
FASE 1	Formulación de la Metodología	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 1	Publicación Documentos correspondientes a la Fase 1	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías
		Unidad de Comunicación Social
FASE 2	Solicitud de información cualitativa y cuantitativa de la gestión anual	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 2	Habilitación de canales de comunicación (virtuales y presenciales) para la ciudadanía	Unidad de Comunicación Social
FASE 2	Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 2	Redacción del informe narrativo	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 2	Socialización y revisión interna	Equipo responsable del proceso de RDC 2025
FASE 2	Aprobación del informe narrativo	Dirección General
FASE 2	Llenado del formulario preliminar	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 3	Difusión del informe narrativo y formulario preliminar de rendición de cuentas	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías
		Unidad de Comunicación Social
FASE 3	Realización de convocatoria pública y abierta para la Deliberación	Unidad de Comunicación Social
FASE 3	Deliberación Pública con la intervención de la ciudadanía	Unidad de Comunicación Social
		Dirección Administrativa

FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
FASE 3	Difusión del video junto al informe narrativo y al formulario preliminar de Rendición de cuentas	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías
		Unidad de Comunicación Social
FASE 3	Apertura de canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.	Unidad de Comunicación Social
FASE 3	Sistematización de todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales	Equipo responsable del proceso de RDC 2025
FASE 3	Elaboración del Acta de Compromiso	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 3	Registro y presentación del Informe al CPCCS a través del sistema informático de rendición de cuentas	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FASE 4	Ingreso del Informe en el sistema informático de rendición de cuentas	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

5. CRONOGRAMA PROPUESTO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FASE	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
FASE 1	Conformación del equipo técnico	Designación formal de los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativa, Financiera y áreas agregadoras de valor para ejecutar el proceso.	Dirección General	18 de febrero
FASE 1	Formulación de la Metodología	Diseño de la propuesta de trabajo, selección de herramientas y definición del cronograma interno para la implementación institucional	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	18 de marzo
FASE 1	Publicación Documentos correspondientes a la Fase 1	Carga en el portal web de los documentos base (Fase 1) para libre acceso ciudadano.	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías	20 de marzo
			Unidad de Comunicación Social	
FASE 2	Solicitud de información cualitativa y cuantitativa de la gestión anual	Recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre los resultados alcanzados en el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	20 de enero
FASE 2	Habilitación de canales de comunicación (virtuales y presenciales) para la ciudadanía	Activación de medios virtuales y presenciales para que la ciudadanía plantee temas de interés sobre los cuales la institución debe rendir cuentas.	Unidad de Comunicación Social	20 de marzo
FASE 2	Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)	Consolidación y validación de la información recopilada para verificar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	23 de marzo



FASE	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
FASE 2	Redacción del informe narrativo	Elaboración del documento detallado que responde a los contenidos obligatorios y a las demandas ciudadanas captadas previamente.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	27 de marzo
FASE 2	Socialización y revisión interna	Verificación técnica y metodológica de los borradores del informe y el formulario por parte del equipo responsable.	Equipo responsable del proceso de RDC 2025	30 de marzo
FASE 2	Aprobación del informe narrativo	Revisión final y validación oficial del informe por parte de la máxima autoridad de la institución.	Dirección General	31 de marzo
FASE 2	Llenado del formulario preliminar	Registro de datos en el formato Excel descargado del CPCCS, incluyendo los links directos a los medios de verificación.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	20 de marzo
FASE 3	Difusión del informe narrativo y formulario preliminar de rendición de cuentas	Publicación masiva de los documentos (mínimo 6 días antes de la deliberación) en la web y redes sociales para conocimiento público.	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías	20 de abril
			Unidad de Comunicación Social	
FASE 3	Convocatoria pública y abierta para la Deliberación	Invitación formal e inclusiva a la ciudadanía, detallando día, hora y lugar, con al menos 6 días de anticipación al evento.	Unidad de Comunicación Social	20 de abril
FASE 3	Deliberación Pública con la intervención de la ciudadanía	Evento presencial (transmitido en vivo) donde la autoridad expone la gestión y la ciudadanía interactúa evaluando los resultados.	Unidad de Comunicación Social	29 de abril
			Dirección Administrativa	
FASE 3	Difusión del video junto al informe narrativo y al formulario preliminar de Rendición de cuentas	Publicación del video de la transmisión junto a los informes en la web institucional durante un término de 10 días.	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías	29 de abril
			Unidad de Comunicación Social	
FASE 3	Apertura de canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.	Implementación de espacios en línea para seguir receptando opiniones y sugerencias ciudadanas tras el acto público.	Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías	28 de abril
			Unidad de Comunicación Social	
FASE 3	Sistematización de todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales	Recopilación organizada de todas las sugerencias u observaciones recibidas en los espacios presenciales y virtuales.	Equipo responsable del proceso de RDC 2025	11 de mayo
FASE 3	Elaboración del Acta de Compromiso	Redacción del documento que formaliza los acuerdos alcanzados con la ciudadanía para ser implementados en la gestión futura.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	11 de mayo
FASE 4	Registro y presentación Ingreso del Informe en el sistema informático de rendición de cuentas	Transcripción de la información final en el Sistema Informático del CPCCS, asegurando que el informe quede en estado "finalizado".	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	15 de mayo